



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA “ISLA SAN MARCOS”, PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EN SU EDICIÓN 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-101-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ	1
2 BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-101-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C. Oscar Morales Hernández, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa y por el área técnica la C. Alejandra Jiménez González, Coordinadora de Mercadotecnia y Relaciones Públicas, ambos de la SECTUR, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
"XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA	RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
01	1	Servicio	SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL "XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	\$343,103.44	\$445,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$343,103.44 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 44/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 795/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación (INE) de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
"XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la presentación de su propuesta técnica, ya que no describe las especificaciones y características del servicio únicamente presenta diseños en blanco y negro, por lo tanto el ente requirente y área técnica no tienen los elementos para validar las especificaciones del servicio, ni la garantía que se apegue a los diseños que le serán entregados al proveedor adjudicado al término de la reunión de emisión y notificación de fallo, respecto a los colores, medidas, ubicaciones, etc., ni se tiene la certeza de que se comprometa con la calidad mínima solicitada en la convocatoria en el cuadro descriptivo del apartado del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto**, lo anterior conforme a la requisición **número 795/2019**. E **incumple en la correcta presentación de la propuesta económica**, ya que no señala el tiempo de entrega, garantía, reposición en caso de que el servicio no sea acorde a los solicitado, así mismo no contiene la firma autógrafo de la persona física como se solicita en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 3., el documento es de fecha 11 de septiembre de 2019 y dirigida a Ing. Jorge López Martín, al no estar firmado el documento por la persona física no tienen validez, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con el documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numeral 6 e incumple en los numeral 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, ya que al no presentar los documentos solicitados en el apartado II, inciso a) de la convocatoria, el proveedor analizado no se compromete a proporcionar los servicios solicitados en las condiciones de calidad, garantía, tiempo de entrega, mantener el precio fijo, así mismo no se compromete a respetar la Legislación del Estado de Aguascalientes, no demuestra que tiene experiencia en la elaboración de los servicios objeto de la presente invitación, no demuestra que se encuentra al corriente con los pagos de impuestos que le aplican ante las autoridades correspondientes. Por dichos **incumplimientos se desecha** la proposición del proveedor **Ricardo Castañeda Vázquez**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
"XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **795/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **SEFI**, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **BRAULIO JACOBO BAUTISTA BARBA**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe de: **\$343,103.44 ((TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 44/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ**, toda vez que no presenta los documentos solicitados en la convocatoria como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
"XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:22 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C. Oscar Morales Hernández,
Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo de Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL
"XXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Jiménez González,
Coordinadora de Mercadotecnia y Relaciones
Públicas de la Secretaría de Turismo del Estado.

NO ASISTE REPRESENTANTE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

dictamen técnico de la invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-101-19 relativa a la contratación del servicio de decoración y ambientación de la “ISLA SAN MARCOS”, para el “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, en su edición 2019 requerido por la secretaría de turismo del estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			<p>SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA “ISLA SAN MARCOS”, PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EN SU EDICIÓN 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>EL SERVICIO DE DECORACIÓN CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> ACCESO PRINCIPAL. <p>FIGURA VOLUMÉTRICA “CRÁNEO”, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.20 MTS DE ALTURA POR 2.40 MTS DE ANCHO. • RETROILUMINADA. • EN ACABADOS SINTÉTICOS Y 	<p>SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA “ISLA SAN MARCOS”, PARA EL “XXV FESTIVAL DE CALAVERAS”, EN SU EDICIÓN 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>EL SERVICIO DE DECORACIÓN CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> ACCESO PRINCIPAL. <p>FIGURA VOLUMÉTRICA “CRÁNEO”, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.20 MTS DE ALTURA POR 2.40 MTS DE ANCHO. • RETROILUMINADA. • EN ACABADOS SINTÉTICOS Y 	<p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • EN ACABADOS SINTÉTICOS Y TRASLÚCIDOS. • MULTICOLOR Y DECORADA CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEON". • EL CRÁNEO SERÁ ACOMPAÑADO DE DOS FIGURAS FLORALES, CON ILUMINACIÓN LED, DE 3MTS DE LARGO POR 1.50 MTS DE ALTURA, EN LA PARTE MÁS ALTA. • LA ESTRUCTURA METÁLICA (EXISTENTE EN LA ENTRADA) SERÁ DELINEADA EN SU CONTORNO DE LA VISTA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEON".
		<p>2. ACCESO VELARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARCO METÁLICO REMATADO CON SILUETA DE CRÁNEO DE 3.20 MTS DE ALTURA POR 5 MTS. DE ANCHO. • DECORADO CON FLORES. • DECORADO CON FLORES. • ACOMPAÑADO DE FIGURAS FLORALES EN LOS PILARES DE LOS COSTADOS, CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEON". • ACOMPAÑADO DE FIGURAS FLORALES EN LOS PILARES DE

3. PUENTE DEL RELOJ.	LOS COSTADOS, ILUMINACIÓN LED CON "TIPO NEON".	<p>3. PUENTE DEL RELOJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUATRO ARCOS METÁLICOS SIMILARES AL DE LA ENTRADA A LA VELARIA, DE 3.00 MTS. DE ALTURA POR 4.20 MTS. DE ANCHO. • CUATRO ARCOS METÁLICOS SIMILARES AL DE LA ENTRADA A LA VELARIA, DE 3.00 MTS. DE ALTURA POR 4.20 MTS. DE ANCHO. • ILUMINACIÓN CON LED "TIPO NEON" EN EL PASAMANOS DE LA VARANDA DEL PUENTE. • ILUMINACIÓN CON LED "TIPO NEON" EN EL PASAMANOS DE LA VARANDA DEL PUENTE. <p>LUGAR DEL SERVICIO: ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>LUGAR DEL SERVICIO: ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FECHA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR TERMINADO EL SERVICIO: 24 DE OCTUBRE DEL 2019.</p> <p>NOTAS:</p> <p>FECHA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR TERMINADO EL SERVICIO: 24 DE OCTUBRE DEL 2019.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- EL SERVICIO INCLUYE LA MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN CONVENIDA, CON PERSONAL DEL PROVEEDOR.</p> <p>- EL SERVICIO INCLUYE LA MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN CONVENIDA, CON PERSONAL DEL PROVEEDOR.</p> <p>- LAS INSTALACIONES Y CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA SERÁN EJECUTADAS POR PERSONAL DE</p>	<p>3. PUENTE DEL RELOJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUATRO ARCOS METÁLICOS SIMILARES AL DE LA ENTRADA A LA VELARIA, DE 3.00 MTS. DE ALTURA POR 4.20 MTS. DE ANCHO. • ILUMINACIÓN CON LED "TIPO NEON" EN EL PASAMANOS DE LA VARANDA DEL PUENTE. <p>LUGAR DEL SERVICIO: ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>LUGAR DEL SERVICIO: ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FECHA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR TERMINADO EL SERVICIO: 24 DE OCTUBRE DEL 2019.</p> <p>NOTAS:</p> <p>FECHA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR TERMINADO EL SERVICIO: 24 DE OCTUBRE DEL 2019.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- EL SERVICIO INCLUYE LA MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN CONVENIDA, CON PERSONAL DEL PROVEEDOR.</p> <p>- LAS INSTALACIONES Y CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA SERÁN EJECUTADAS POR PERSONAL DE</p>	

		CONVENIDA, CON PERSONAL DEL PROVEEDOR.	APOYO DE LA "ISLA SAN MARCOS".
		<p>- LAS INSTALACIONES Y CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA SERÁN EJECUTADAS POR PERSONAL DE APOYO DE LA "ISLA SAN MARCOS".</p> <p>GARANTIA: 20 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE EL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 (una) HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA NOMALÍA</p>	<p>GARANTIA: 20 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE EL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 (una) HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA NOMALÍA.</p>

RICARDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			<p>SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA "ISLA SAN MARCOS", PARA EL "XXXV FESTIVAL DE CALAVERAS", EN SU EDICIÓN 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 25 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2019.</p> <p>EL SERVICIO DE DECORACIÓN CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACCESO PRINCIPAL. <p>FIGURA VOLUMÉTRICA "CRÁNEO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.20 MTS DE ALTURA POR 2.40 MTS DE ANCHO. • RETROILUMINADA. • EN ACABADOS SINTÉTICOS Y TRASLÚCIDOS. • MULTICOLOR Y DECORADA, CON ILUMINACIÓN LED "TIPO 	<p>DECORACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS, LA CUAL CONSISTE EN MONTAJE DE TRES INSTALACIONES DE GRAN FORMATO, EN EL ÁREA DE ACCESO PRINCIPAL, EN LA DEL PUENTE Y EN LA DE LA ENTRADA A LA VELARIA. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ADJUNTAS.</p>	<p>NO CUMPLE, DEBIDO A QUE NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN DONDE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS COMO COLORES, MEDIDAS, UBICACIONES ETC.. SOLO PRESENTA DISEÑOS EN BLANCO Y NEGRO.</p>	

		NEON .
		<ul style="list-style-type: none"> • EL CRÁNEO SERÁ ACOMPAÑADO DE DOS FIGURAS FLORALES, CON ILUMINACIÓN LED, DE 3MTS DE LARGO POR 1.50 MTS DE ALTURA, EN LA PARTE MÁS ALTA.
		<ul style="list-style-type: none"> • LA ESTRUCTURA METÁLICA (EXISTENTE EN LA ENTRADA) SERÁ DELINEADA EN SU CONTORNO DE LA VISTA EXTERIOR CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEON".
	2. ACCESO VELARIA.	
		<ul style="list-style-type: none"> • ARCO METÁLICO REMATADO CON SILUETA DE CRÁNEO DE 3.20 MTS DE ALTURA POR 5 MTS. DE ANCHO. • DECORADO CON FLORES.
		<ul style="list-style-type: none"> • ACOMPAÑADO DE FIGURAS FLORALES EN LOS PILARES DE LOS COSTADOS, CON ILUMINACIÓN LED "TIPO NEON".

	<p>3. PUENTE DEL RELOJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUATRO ARCOS METÁLICOS SIMILARES AL DE LA ENTRADA A LA VELARIA, DE 3.00 MTS. DE ALTURA POR 4.20 MTS. DE ANCHO. • ILUMINACIÓN CON LED “TIPO NEON” EN EL PASAMANOS DE LA VARANDA DEL PUENTE. <p>LUGAR DEL SERVICIO: ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>FECHA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR TERMINADO EL SERVICIO: 24 DE OCTUBRE DEL 2019.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO INCLUYE LA MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA DECORACIÓN CONVENIDA, CON PERSONAL DEL PROVEEDOR. - LAS INSTALACIONES Y CABLEADO.
--	--

		DE CORRIENTE ELÉCTRICA SERÁN EJECUTADAS POR PERSONAL DE APOYO DE LA "ISLA SAN MARCOS".
		GARANTIA: 20 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O CUALQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE EL SERVICIO.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 (una) HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA NOMALÍA.

ENTE REQUERENTE:

C.Oscar Morales Hernández

Encargado de despacho de la coordinación administrativa de la secretaría de turismo del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Alejandra Jimenez González
Coordinadora de Mercadotecnia y relaciones Pùblicas de ls Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Aguascalientes

